



Fernando Muguruza, alcalde de Castro Urdiales.

PÉREZ

Con motivo de la fiesta nacional del próximo día 12 de este mes

Fernando Muguruza volverá a regalar banderas de España

F. PÉREZ. Castro Urdiales

El alcalde del Consistorio castreño, Fernando Muguruza Galán, ha editado un Bando, en el que recuerda que la Ley del 710/1987 –por la que se declara Fiesta Nacional de España el día 12 de octubre– establece que “la conmemoración de la

Fiesta Nacional, práctica común en el mundo actual, tiene como finalidad recordar solemnemente momentos de la historia colectiva que forman parte del patrimonio histórico, cultural y social común, asumido como tal por la gran mayoría de los ciudadanos”.

Por su parte, la Ley de 28/10/1981, de la bandera de España establece en su artículo primero, que la misma “simboliza la Nación; es signo de su soberanía, independencia, unidad e integridad de la Patria y representa los valores superiores expresados en la Constitución”. Por este motivo, encontrándose próxima la celebración la Fiesta Nacional del 12

de octubre, “quiero invitaros, estimados vecinos, a recibir ese día adornando las ventanas y balcones de vuestros hogares con la bandera de España”.

Puntualiza el edil que “pretendo que, con este gesto, expresemos el legítimo orgullo de formar parte de este proyecto común, forjado en siglos de historia, llamado España, sentimiento que es-

pero sea compartido por todos los vecinos del Municipio y que, entiendo, debe estar por encima de visiones políticas o partidistas”.

Por último, anuncia Muguruza que “como en ocasiones anteriores, el Ayuntamiento, repartirá una pequeña cantidad de unidades de nuestra Enseña Nacional, el día 10 de octubre, en el despacho de Alcaldía”.